

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

21839 *Ejecución de títulos judiciales 298/2014*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000298 /2014** seguido a instancia de CHEN ZHONGHE, QIAN LI, XINGYANG GUO, YAOKAI ZHA contra la entidad mercantil YONGZHENG CONSTRUCCIONES SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **auto** de fecha **27/11/2014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, CHEN ZHONGHE, QIAN LI, XINGYANG GUO, YAOKAI ZHANG, frente a YONGZHENG CONSTRUCCIONES SL, parte ejecutada, por importe de 1.547,89 euros a CHEN ZHONGHE, por importe de 3.521,69 euros a QIAN LI, por importe de 3.432,50 euros a XINGYANG GUO, por importe de 3.432,50 euros a YAOKAI ZHANG en concepto de principal, más otros 2.386,92 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil YONGZHENG CONSTRUCCIONES SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 28 de noviembre de 2014.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

